

# Primeros paros por el desigual aumento de jornada

GACETA MEDICA.

REDACCIÓN / MADRID

octubre de 2012 / 8:00

**Los profesionales andaluces serán los siguientes en reclamar una aplicación homogénea del nuevo horario laboral sin merma retributiva**  
**La consejería de Castilla-La Mancha acuerda con CESM y CSI-F que propongan medidas de ahorro para que sus salarios no se vean afectados**

Las cinco primeras jornadas de paros parciales —de 8 a 11.30 de la mañana— con las que los médicos de Asturias han protestado contra el nuevo modelo de jornada que quiere implantar el servicio regional de salud Sespa, han tenido un seguimiento "masivo" según el sindicato convocante Simpa —aunque la Administración lo ha cifrado entre el 6 y el 10 por ciento— sin que los representantes sanitarios les hayan ofrecido ninguna contraprestación ante lo que supondrá una modificación "unilateral" de sus condiciones laborales.

Además de denunciar unos servicios mínimos "abusivos" y "coacciones" por parte de las gerencias y direcciones médicas hacia los facultativos que han ejercido su derecho a la huelga —incluso el Gobierno regional está estudiando posibles represalias por la suspensión de operaciones programadas—, el sindicato ha recordado que el aumento en dos horas y media del horario semanal aprobado por el Gobierno central será utilizado por la Administración asturiana para empeorar aún más la situación de unas plantillas que se han reducido de forma "notable" desde 2010, con jubilaciones "forzosas", supresión de contratos eventuales y una tasa de reposición del 10 por ciento. Todo ello tendrá como primera consecuencia el incremento de las listas de espera tanto en las consultas externas como en la cirugía programada, por lo que, salvo que consigan alcanzar un acuerdo, seguirán adelante con la huelga de 24 horas los días 24, 25, 26 y 29 de este mes.

Que los facultativos andaluces reciban el mismo trato que el resto de los trabajadores y funcionarios de la Junta ampliando su jornada en media hora diaria como en otras comunidades, y que este aumento no suponga otra merma retributiva o la pérdida de puestos de trabajo para los médicos eventuales, reconociendo en el cómputo el tiempo dedicado a formación, son los motivos del paro convocado para el 23 de octubre por CESM-Andalucía, mientras que el sindicato de enfermería Satse ha dado por "cerrado" el plazo para alcanzar un acuerdo con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) sobre un modelo de aplicación homogéneo de esta jornada y considera "rotas" las negociaciones por lo que ha anunciado el inicio de un "conflicto permanente" en los centros sanitarios al que ha invitado a sumarse al resto de sindicatos de la mesa sectorial.

Por su parte, la comisión jurídica del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos está estudiando interponer diferentes recursos de alzada contra la puesta en práctica de las medidas incluidas en el decreto para el reequilibrio económico-financiero de la Junta pues creen que "quiebra" el principio de legalidad y de las funciones estatutarias, modifica la jornada ordinaria y las condiciones de trabajo para cuya puesta en práctica la dirección de los hospitales y centros de salud "no está legitimada" y además no ha sido negociado con los representantes de los trabajadores como marca la ley.

Por el contrario, la consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, sí ha alcanzado un acuerdo con el sindicato médico CESM y con CSI-F para que los profesionales sanitarios decidan cómo ahorrar en el presupuesto de este departamento siempre que primen la eficiencia y sus sueldos no se vean afectados. Según ha anunciado el consejero del ramo, José Ignacio Echániz, este compromiso le permitirá realizar los "ajustes necesarios" para "salvar" la Sanidad con el compromiso de los profesionales.

Echániz ha asegurado que los profesionales podrán aportar ideas para ahorrar en aspectos en los que son protagonistas, modificando gastos del presupuesto de su consejería en los capítulos 2 (bienes y servicios) y 4 (transferencias comunes) para que no afecten al 1 (retribuciones). CESM había denunciado que, según el proyecto de ley del Gobierno regional, un médico con cuatro grados de carrera y actividad privada perdería en torno a 1.500 euros mensuales —que se añadirían a las anteriores rebajas salariales—, sumando los resultados de reducir la retribución por carrera profesional al 50 por ciento, dejar de pagar el prorrateo de la atención continuada en vacaciones y eliminar el complemento de exclusividad a los facultativos con actividad privada.